INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE OFERTA ECONÓMICA EMITIDO POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL SERVICIO DE GESTIÓN DE PROCESOS DE APOYO A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE SEVILLA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: ADM/2020/0011 CONTR/2020/507728

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO*:* SERVICIOS

TÍTULO:"IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FPE RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022"

Para dar cumplimiento al requerimiento de la Mesa de Contratación formulado sobre la base de lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP y a tenor del art. 149 de la Ley 9/2007 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo LCSP), si bien solicita asesoramiento técnico del servicio competente, se constituye el Equipo Técnico del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo y del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad, al solo efecto de emitir Informe Técnico sobre la viabilidad de la oferta económica presentada por la entidad SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA SA, resultando integrado por los siguientes componentes:

D. Jose Antonio Fernández Durán, Técnico del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo

Dª. María del Carmen Infante Gutiérrez, Técnico del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo

Dª. Carolina Bonilla Navarro, Técnico del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo

Dª. Isabel Ortega Hurtado, Técnico del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad.

Dª. Isabel María Romero Ruiz, Técnico del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad

Código Seguro de verificación:IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA ROMERO RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA CARMEN INFANTE GUTIERREZ			
	ISABEL ORTEGA HURTADO			
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ DURAN			
	CAROLINA BONILLA NAVARRO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==	PÁGINA	1/5

IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==

En virtud de la solicitud formulada por la Mesa de Contratación se emite el presente en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 9 de diciembre de 2020, se celebra la cuarta sesión de la Mesa técnica de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre electrónico nº3 "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas" de los licitadores admitidos de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP.

SEGUNDO.- En el transcurso de dicha sesión, tras la admisión de toda la documentación presentada por las entidades licitadoras y una vez concluido el examen de las ofertas económicas, la Mesa a tenor de lo establecido en el art. 149.2 de la LCSP, procede a la aplicación de los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que las ofertas se consideren anormalmente bajas, de conformidad con los parámetros contenidos en el Anexo XII del PCAP, resultando considerada así la oferta presentada por la siguiente licitadora:

Lote 37	**SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA S.A.**	
A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta económica	111.621,00€
	% Baja Oferta	20,85 %
	Puntuación (máx 40 puntos)	40
B) AUTOBAREMO	Publicidad, captación y Selección (10)	10
	Instalaciones y equipamiento adicionales (15)	15
	Contenidos formativos adicionales (12)	12
	Materiales para el desarrollo de las acciones formativas (5)	5
	Información y Orientación Profesional del alumnado (8)	8
	Experiencia docente adicional del personal formador (10)	10
	Puntuación (máx 60 puntos)	60
PUNT. TOTAL	Puntuación A + Puntuación B	100

Código Seguro de verificación:IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA ROMERO RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA CARMEN INFANTE GUTIERREZ			
	ISABEL ORTEGA HURTADO			
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ DURAN			
	CAROLINA BONILLA NAVARRO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==	PÁGINA	2/5

IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==

% de Baja Media (BM)	12,93 %
% de Baja Media Corregido (BM + 80/BM)	19,11 %

TERCERO.- En dicho contexto, encontrándose la oferta presentada por la entidad SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA S.A. presumiblemente incursa en anormalidad, la Mesa acuerda requerirle para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndoles un plazo de audiencia de diez días hábiles en aplicación del art. 149 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, efectuándose así dicho requerimiento con fecha 19 de enero 2021.

CUARTO.- Con fecha 2 de febrero de 2021 la licitadora, en uso del derecho de audiencia que le asiste, presenta declaración responsable, a los efectos de verificar la viabilidad de la ejecución de la prestación que constituye el objeto del contrato, no presentando documentación complementaria en aras de justificar el precio ofrecido.

En su virtud, sobre la base de dichas alegaciones, habiendo procedido a su evaluación y estudio, se formulan las siguientes:

OBSERVACIONES

PRIMERA.- La entidad presenta la siguiente tabla con los costes desglosados, aunque no explica su procedencia:

Concepto	***Importe (€)***
Costes salariales formadores (*):	25.248,60 €
Formador 1- Coordinador (horas imp. X Coste/hora**) = Coste Coordinador*	11.684,40 €
Formador 2 (horas imp. X Coste/hora**) = Coste formador*	13.564,20 €
1) Total costes salariales formadores	25.248,60 €
2) Costes de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies.	17.860,00 €

Código Seguro de verificación:IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA ROMERO RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA CARMEN INFANTE GUTIERREZ			
	ISABEL ORTEGA HURTADO			
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ DURAN			
	CAROLINA BONILLA NAVARRO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==	PÁGINA	3/5

IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==

3) Costes de medios y materiales didácticos y bienes consumibles.	0 €
4) Costes de alquiler y de arrendamientos financieros.	18.760,00 €
5) Costes de seguro de accidentes.	1.100,00 €
6) Costes de publicidad.	2.200,00 €
7) Costes de evaluación y control de la calidad.	1.500,00€
8) Costes derivados de la contratación de personas especializadas en la atención de personas alumnas con discapacidad.	15.250,00 €
9) Otros costes relacionados con los compromisos adoptados en la atención de personas alumnas con discapacidad.	680,00€
COSTES DIRECTOS TOTALES	82.598,60€
Gastos de personal de apoyo:	5.179,20€
Personal apoyo (horas X Coste/hora) = Coste apoyo 1	2.396,80€
Personal apoyo (horas X Coste/hora) = Coste apoyo 2	2.782,40€
1) Total gastos de personal de apoyo	5.179,20 €
2) Otros costes: luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, telefonía, otros costes no especificados anteriormente asociados a la ejecución de las acciones formativas.	7.850,00€
3) Gastos financieros.	136,00€
COSTES INDIRECTOS TOTALES	23.523,60€
Beneficio industrial 4,92 %	5.498,80€
Otros gastos	0 €
COSTE TOTAL	106.122,20€

Código Seguro de verificación:IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA ROMERO RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA CARMEN INFANTE GUTIERREZ			
	ISABEL ORTEGA HURTADO			
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ DURAN			
	CAROLINA BONILLA NAVARRO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==	PÁGINA	4/5

IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==

Por todo lo expuesto, este Equipo Técnico alcanza las siguientes:

CONCLUSIONES

ÚNICA.- Se considera que la justificación aportada por la entidad licitadora no desglosa los diferentes costes asociados al producto final ni hace mención explícita de datos económicos o numéricos, valoración de costes o cálculo alguno sobre los que se haya construido la oferta, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

De acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando ésta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico."

En Sevilla, a 4 de febrero de 2021

Nota: el informe se pone a disposición de la Mesa el 4 de febrero de 2021, si bien se firma digitalmente con fecha posterior por problemas informáticos causados por la instalación del nuevo aplicativo BandeJA en la Administración de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de verificación:IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA ROMERO RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA CARMEN INFANTE GUTIERREZ			
	ISABEL ORTEGA HURTADO			
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ DURAN			
	CAROLINA BONILLA NAVARRO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==	PÁGINA	5/5

IjVhg0Q+pBYb/nBiFbjMyg==